



OFICIO N° 102278  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.20°/373

VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2025

El Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las y los estudiantes de la "Escuela Básica Rayito de Luz", ubicada en la comuna de Quilicura, a causa de la falta de docentes y la respectiva suspensión de clases, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar las fiscalizaciones correspondientes, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1FC2790D3AC9FAFB



VALPARAISO, 30 abril 2025  
Of. Auv/0021.2025

**A: H. CAMARA DE DIPUTADOS**  
**DE: H.D. ALBERTO UNDURRAGA V.**

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, solicito se oficie al Sra. **ALEJANDRA ARRATIA, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**, para que responda por escrito la solicitud que se indica.

Que, dentro de la actividad territorial, y según los antecedentes aportados por el medio de comunicación Radio "Bio-Bio", hemos tomado conocimiento que en el establecimiento educacional denominado "Escuela Básica Rayito de Luz", ubicado en guardia Marina Riquelme 104 comuna de Quilicura, los estudiantes se encuentran sin clases, debido a la falta de docentes. Los padres y apoderados informan que han tratado de tener reuniones con la sostenedora del establecimiento educacional, sin mayores resultados.

Por lo anteriormente expuesto, vengo a requerir del análisis del caso, explicando los siguientes asuntos:

1. Indicar la posibilidad de realizar la fiscalización correspondiente.
- 2.

Agradeceré también solicitar informar a este Parlamentario, sobre las acciones que la autoridad decidida realizar sobre el particular.

Se despide atentamente,

  
**ALBERTO UNDURRAGA V.**  
**Diputado Distrito 8**  
**Región Metropolitana**

**DISTRIBUCION:**

1. Subsecretaría de Educación
2. Archivo.

AUW/opp/jvs

